



Radicado No. 13244-31-21-002-2021-00012-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA Y EMPLAZA

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS del señor LUIS ALBERTO MEDINA OCHOA (Q.E.P.D), quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía No. 17.093.445, Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO: LA PUENTE, ubicado en el corregimiento El Salado, del Municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 18 de mayo del 2021, bajo el radicado No. 13244-31-21-002-2021-00012-00 y que a continuación se individualizan:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
LA PUENTE	062-8050	13244000100030040000	41 H + 3538 m2

COORDENADAS DEL PREDIO:

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
369709	9° 35' 40,242" N	75° 3' 6,025" W	1552924,286	893058,427
369701	9° 35' 41,424" N	75° 3' 8,218" W	1552960,798	892991,648
369702	9° 35' 36,793" N	75° 3' 11,113" W	1552818,755	892902,957
3697021	9° 35' 31,615" N	75° 3' 12,550" W	1552659,767	892858,698
369703	9° 35' 25,915" N	75° 3' 14,131" W	1552484,747	892809,977
369704	9° 35' 17,900" N	75° 3' 19,497" W	1552238,941	892645,641
369705	9° 35' 9,495" N	75° 3' 24,126" W	1551981,063	892503,734
369710	9° 35' 2,035" N	75° 3' 26,709" W	1551752,055	892424,313
369711	9° 35' 3,961" N	75° 3' 17,698" W	1551810,446	892699,271
3697111	9° 35' 3,739" N	75° 3' 11,592" W	1551803,100	892885,482
369712	9° 35' 3,511" N	75° 3' 5,326" W	1551795,561	893076,560
369713	9° 35' 12,192" N	75° 3' 2,280" W	1552062,037	893170,210
369714	9° 35' 19,389" N	75° 3' 5,071" W	1552283,430	893085,726
369745	9° 35' 24,876" N	75° 3' 8,771" W	1552452,374	892973,340
369746	9° 35' 31,013" N	75° 3' 6,551" W	1552640,731	893041,600





Radicado No. 13244-31-21-002-2021-00012-00

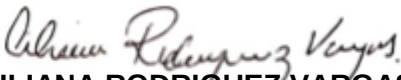
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	Partiendo desde el punto 369701 en línea recta en dirección Sur - Oriente, hasta llegar al punto 369709 en una distancia de 76,109 metros, colindando con FAMILIA REDONDO.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 369709 en línea quebrada pasando por los puntos 369746, 369745, 369714 y 369713 en dirección sur - oriente, hasta llegar al punto 369712 en una distancia de 1206,727 metros, colindando con RUGERO REDONDO.
SUR:	Partiendo desde el punto 369710 en línea quebrada pasando por el punto 3697111 Y 369711 en dirección sur - occidente, hasta llegar al punto 369710 en una distancia de 658,672 metros, colindando con AMALIA NAVARRO.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 369710 en línea quebrada pasando por los puntos 369705, 369704, 369703, 3697021 y 369702 en dirección nor - oriente, hasta llegar al punto 369701 en una distancia de 1422,689 metros, colindando con FAMILIA REDONDO.

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011. Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico j02cctoersrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el Auto No. 144 del 18 de mayo del 2021, por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 24 # 45 - 24 barrio el porvenir, piso 3, El Carmen de Bolívar.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndolo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024)


LILIANA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA

